

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Mayo 11 de 2021

002-2018-00053

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que la organización interna del Despacho derivada del cambio de sede, obligó a la reorganización de la agenda, se reprograma la audiencia de reconstrucción por inconvenientes con el audio de la diligencia celebrada originalmente, para el día **18 de junio de 2021 a las 3:00 de la tarde.**

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

HAGO CONSTAR

Que el auto anterior fue notificado por estados No. 64 conforme al art. 13, parágrafo 1º del acuerdo pcsja20-11546 de 2020, el día **12 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m. publicados en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaría